RESOLUCIÓN CGR Nº 1081.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN GENERAL, PAC CGR Nº 49/11, ID Nº 226.411.

Asunción, 12 DIC. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR nros 050 del 25/02/11, 721 del 13/09/11, 968 del 14/11/11 y 1017 del 24/11/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 164 del 09/11; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 50/11, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, por Resolución CGR Nº 721/11 se incorporó en el mismo el código PAC CGR Nº 49/11 "Seguros en general", para ser ejecutado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. Por Resolución CGR Nº 968/11, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución CGR Nº 1017/11 se conformó el Comité de Evaluación para este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración conforme al artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/164/10, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el citado Comité, con la recomendación planteada a favor de la firma Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA), por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil (G. 149.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los artículos 4º inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **Aseguradora Paraguaya (ASEPASA),** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la contratación de seguros en general, PAC Nº 49/11, ID Nº 226.411, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil (G. 149.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 1081.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN GENERAL, PAC CGR Nº 49/11, ID Nº 226.411.

///...

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro presupuestario correspondiente, del Presupuesto General de Gastos de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr